

## Ley reducirá velocidad máxima en zonas urbanas a 50 Km/h

El Congreso **despachó a ley el proyecto que reduce velocidad máxima en zonas urbanas**, disminuyendo de **60 a 50 kilómetros el límite**.

En una sesión realizada este miércoles, la iniciativa se aprobó con 114 votos a favor, 8 en contra y 25 abstenciones.

Desde el Ministerio de Transportes, a través de su cuenta de Twitter, celebraron la medida. Añadieron que la ministra Gloria Hutt sostuvo que “es un paso importante que permitirá disminuir los accidentes de tránsito y concientizar a las personas que la velocidad es un factor riesgoso en la conducción”.

Tras la aprobación, la presidenta de la Comisión de Transportes de la Cámara, Jenny Álvarez, señaló que ayudará para la convivencia entre los diferentes tipos de vehículos.

Sin embargo, la rebaja también tuvo detractores. Por ejemplo, el diputado Ignacio Urrutia aseguró que sólo servirá para pasar partes y no se evitarán accidentes.

Hace dos semanas fue aprobada esta modificación en la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, por lo que sólo faltaba el visto bueno en la Sala.

**Fuente información** URL CORTA: <http://rbb.cl/knfz>